

## COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**PRESIDENTA: Doña M.<sup>a</sup> Victoria Hernández Candeal**

**Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Secretario de la Comisión.
  2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, S.C. 308-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
    - Evaluación de la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8122	<b>Primer punto del Orden del Día. Elección de Secretario.</b>	
La Presidenta, Sra. Hernández Candeal, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones .	8122	La Presidenta, Sra. Hernández Candeal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8122

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para presentar candidato.	8122	Continúa la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) con su intervención.	8128
La Presidenta, Sra. Hernández Candéal, somete a votación la candidatura propuesta. Es aprobada, por asentimiento.	8123	Intervención de la Sra. Parra Sancho, Directora General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	8130
<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 308.</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	8133
La Presidenta, Sra. Hernández Candéal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8123	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8134
Intervención de la Sra. Parra Sancho, Directora General de la Mujer e Igualdad de oportunidades, para informar a la Comisión.	8123	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	8135
La Presidenta, Sra. Hernández Candéal, suspende la sesión.	8125	En turno de dúplica, interviene la Sra. Parra Sancho, Directora General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.	8136
Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas veinte minutos.	8125	La Presidenta, Sra. Hernández Candéal, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8138
La Presidenta, Sra. Hernández Candéal, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8126	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	8138
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	8126	Contestación de la Sra. Parra Sancho, Directora General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.	8138
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8127	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	8139
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	8128	En turno de dúplica, interviene la Sra. Parra Sancho, Directora General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.	8139
La Presidenta, Sra. Hernández Candéal, ruega a la Sra. Procuradora que se atenga a la cuestión.	8128	La Presidenta, Sra. Hernández Candéal, levanta la sesión.	8140
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	8140

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Doña Begoña Núñez sustituye a doña Leonisa Ull, y doña Isabel Fernández Marassa a don Ángel Gómez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias. ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Las comunicamos más tarde, Señoría; no tenemos las sustituciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias. Por el señor Vicepresidente -por la señora, en este caso-, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día: "**Elección de Secretario de la Comisión**".

Se procede a elegir Secretario de la Comisión, de acuerdo con los Artículos 40, 36 y 34 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Disculpe una cuestión previa. Usted sabe que es la segunda vez... o la primera, casi, que nos reunimos en torno a esta Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Recordar que esto no es una Comisión Permanente, es No Permanente. Y cuando la propuso este Grupo Parlamentario, lo hizo en la misma orientación e idea que se estaba planteando en otras instituciones -Comisión Mixta Congreso-Senado, etcétera- como una Comisión que estudiara la realidad de la situación de las mujeres que teníamos en Castilla y León. En ese sentido, pues, como pasa en otras Comisiones de este tipo, primero, suelen acudir todo tipo de personas, no solo del Gobierno, en este caso, sino expertos, agentes sociales, etcétera, etcétera, para poder

informar y, entre todos, estudiar de verdad situaciones de discriminación de la mujer en Castilla y León.

En ese sentido -y acabo-, en ese sentido -y acabo-, decir que este Grupo Parlamentario propuso, porque nos parecía lo más correcto, que, precisamente, todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara estuvieran representados en la Mesa de esta Comisión, precisamente porque era un tema que nos unía a todos y que tenía... era independiente de la acción de Gobierno o del Gobierno que pudiera tener la Junta... Castilla y León en este momento.

En ese sentido, nosotros propusimos que la Vicepresidencia se diera para este Grupo Parlamentario. No lo consideró oportuno el Partido Popular. Y en aras... en aras a que esto empiece a funcionar, aunque estamos en completo desacuerdo, nosotros vamos a proponer Secretario, que es la única oportunidad que considera el Equipo de Gobierno que tiene que tener los Grupos Parlamentarios de esta Cámara en este tema. Y, en ese sentido, proponemos a don Ángel Gómez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias, señora Pérez. ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: No, Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Procedemos a la votación. De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 y 34, ¿se puede aprobar por asentimiento la propuesta del Grupo Socialista? Votamos a mano... ¿Votos a favor del candidato presentado por el Grupo Socialista? Cinco. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Diez.

Según el resultado de la votación, queda elegido el Secretario de la Comisión.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de la Mujer, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre evaluación de la Estrategia Regional para Igualdad de Oportunidades**".

Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de la Mujer.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA PARRA SANCHO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, tengo el honor y, desde luego, la satisfacción de comparecer ante esta Comisión para informar sobre el seguimiento de la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en nuestra Comunidad.

El desafío de construir una nueva relación entre mujeres y hombres para asegurar la participación plena de unos y de otras en pie de igualdad en todos los ámbitos, así como una repartición equilibrada de los beneficios del progreso entre ambos -como muy bien saben- requerirá una transformación cultural tanto de los comportamientos individuales como de las actitudes y prácticas colectivas. Exigiendo, simultáneamente, una acción política capaz de operativizar la transversalidad en el Gobierno Regional.

Con tal fin, y desde el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el... en fecha en la que fue constituida la Comisión Interconsejerías para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Junta de Castilla y León trabaja diseñando y aplicando las políticas, las medidas y las acciones, teniendo en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres castellanas, de las mujeres leonesas, en la misma medida que la de los hombres.

Durante este periodo de tiempo, dicha Comisión se ha consolidado de tal manera que, comenzando su andadura con una representación de dieciocho miembros con rango de Directores Generales y con un total de ochenta y nueve medidas, hoy se encuentra constituida por veintitrés miembros y ciento setenta y ocho medidas.

Si me lo permiten, quisiera destacar y agradecer la valiosa aportación que ha supuesto para el fortalecimiento y cohesión de esta estrategia regional el apoyo presidencial, este apoyo del Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera Campo.

Así mismo, creo conveniente y justo señalar el alto grado de colaboración entre todos los sectores implicados. Digo que creo conveniente y justo señalar el alto grado de colaboración entre todos los actores implicados para el desarrollo de ciertas medidas que han precisado de una coordinación y de una cooperación entre distintos organismos, creándose una fuente rica de intercambio de información y de buenas prácticas.

Al margen de dicha actitud de acogida y de colaboración, y adentrándome en materia, quisiera apuntar que, de las ciento setenta y ocho medidas, ciento sesenta y nueve son medidas específicas, y nueve son comunes para todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Además, encuentro interesante señalar que todas las iniciativas se encuentran explícitamente relacionadas con uno o varios de los siguientes ámbitos de actuación: vida económica, igual participación y representación, derechos sociales, vida civil y roles o estereotipos establecidos en función de sexo. A su vez, dichos ámbitos se encuentran enmarcados en un espacio de intercambio y colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales de esta Comunidad Autónoma, definido por el

Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. De ahí que la vigencia del Plan y del Documento de la Estrategia Regional sea compartida, correspondiendo al intervalo de tiempo comprendido entre el dos mil uno y dos mil cinco.

De este modo, todas las medidas establecidas para la consecución de dicha igualdad se encuentran consensuadas y unificadas en una línea de trabajo común a todos aquellos que trabajan en la promoción de la igualdad, por lo que su éxito se garantizará en la medida en que exista complicidad de toda la población y, especialmente, de todos aquellos que nos debemos a la responsabilidad de consolidar la democracia a través del asentamiento de valores fundamentales, valores como el que hoy nos ocupa.

Como Sus Señorías saben, las medidas que definen el Documento de la Estrategia Regional tienen un periodo muy variable de ejecución en el tiempo, encontrando algunas cuyo cumplimiento se realiza con carácter anual, y otras, en cambio, necesitan una prolongación en el tiempo más allá de los años de vigencia del propio documento. Sin embargo, se ha intentado la implementación de aquellas medidas que sean factibles de una ejecución rápida, en la seguridad de que la eficacia se garantizará más fácilmente a través de pequeños pasos ininterrumpidos y viables que a través de grandes saltos utópicos. De este modo, se puede destacar hoy el alto grado de cumplimiento, traducéndose en un porcentaje de medidas específicas, iniciadas o realizadas, correspondiente a un 80,47%. Repito: 80,47% el nivel de medidas que han sido iniciadas o completadas.

Si me permiten Sus Señorías pormenorizar, señalaré que, en el transcurso del año dos mil uno, los porcentajes de cumplimiento han sido mayores en áreas trascendentales y básicas para el futuro de la igualdad. Así, se observan un 100% de ejecución dentro de las áreas de participación de las mujeres en la vida pública y conciliación de la vida familiar y laboral; un 88,10% en materia de educación, cultura y medios de comunicación; un 86,67 dentro de la atención a mujeres con problemática específica; muy cerca, y de una manera prácticamente igualado, se encuentra el porcentaje de ejecución en materia de formación y empleo, con un 80%; de la erradicación de la violencia, con un 81,25%; y de cooperación, con un 82,76%. Así mismo, el área de salud recoge un porcentaje de cumplimiento del 75%, siendo el correspondiente a la atención de mujeres rurales de un 60%, y al área destinada a medio ambiente y consumo, un 57,14%.

Naturalmente, el mayor peso específico de medidas por Consejerías recae sobre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con un 44,38 del total de las medidas propuestas en la estrategia. Esto es así, puesto que esta Consejería... en esta Consejería se encuentra el orga-

nismo de igualdad como instrumento específico de mayor responsabilidad en el diseño, en el impulso, en la coordinación y en la evaluación de las políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y como estrategia para el logro de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas generales.

En un análisis participativo más exhaustivo, y a título informativo para Sus Señorías, me gustaría señalar algunas de sus medidas más destacadas. Así, por ejemplo, el Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009 tiene entre sus principales beneficiarios a las familias monoparentales con hijos a cargo, recogiendo para este colectivo una serie de ayudas complementarias para la adquisición de vivienda cuando los ingresos sean inferiores al 4,5 por Salario Mínimo Interprofesional.

Así mismo, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Vocacional contemplan acciones concretas referentes a la educación para la igualdad entre los sexos, siendo igualmente destacable la impartición de un curso de postgrado de agente de igualdad a través de un convenio entre la Consejería y la Universidad de Valladolid.

Quisiera destacar, a su vez, que el Proyecto de Ley de Juventud de Castilla y León, aprobado por la Junta de Castilla y León el pasado veinte de diciembre, recoge entre sus principios rectores la igualdad de oportunidades, vislumbrándose en los distintos ámbitos de mayor relevancia para los jóvenes. De este modo, y teniendo en cuenta, por ejemplo, el impulso que se está ofreciendo a la promoción de mujeres artistas mediante ayudas a las galerías de arte y a sus exposiciones, la cultura y la educación se convierten en pilares básicos para el establecimiento de un espacio adecuado para el proceso de socialización y el desarrollo de las distintas capacidades en el ámbito público de la persona, con independencia de su sexo.

Por otra parte, considerando el trabajo remunerado como uno de los derechos de importancia capital en las mujeres castellanas y leonesas, y buscando su mayor participación en el mercado laboral, eliminar su precariedad en el empleo, así también como la segmentación sectorial y profesional, la estrategia regional ha definido veinticinco medidas tendentes a mejorar la formación y el empleo de la mujer en esta Comunidad Autónoma, que, sin duda, servirán de acicate para el progreso y desarrollo regional que todos deseamos. Así, en las subvenciones convocadas para la Formación Profesional Ocupacional es de destacar el establecimiento como criterio de prioridad de la formación de colectivos especialmente desfavorecidos, entre los cuales se contempla la mujer.

Igualmente, en las ayudas destinadas a la contratación indefinida, la contratación del primer trabajador, la integración en sociedad anónima y sociedad limitada, e

integración en empresas de economía social se incrementan en 601 euros los incentivos a conceder para las mujeres, siendo esta misma cantidad la que se incrementa para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Sin duda, la situación de las mujeres en el mercado laboral es especialmente grave en relación al desempleo. Hasta hace no mucho tiempo -como Sus Señorías saben-, cuando una mujer decidía ganarse la vida por su cuenta, dirigía su mirada a servicios con limitada profesionalidad. Sin embargo, la afluencia masiva de mujeres a los niveles medio y superior de formación, junto con la adaptación de los programas de Formación Profesional a las expectativas de las mujeres les está permitiendo detectar y cubrir necesidades de muy distinto tipo. Por esta razón, afortunadamente, las mujeres emprendedoras del siglo XXI se encuentran paulatinamente en ámbitos cada vez más diversos del mercado.

La estrategia regional se convierte, pues, en un instrumento eficaz para estimular la incorporación de la mujer al mercado laboral en las mejores condiciones posibles, a través de medidas como la creación de una línea dirigida al fomento del empleo femenino en profesiones u oficios en los que se encuentran subrepresentadas, concediendo en estos casos, además de la ayuda a la inversión y ayuda para el pago de cuotas al RETA, una ayuda a fondo perdido de hasta 4.800 euros, sin vincular con la inversión del proyecto.

Además, y por primera vez, se incluyen en el Plan Regional del Empleo para el ejercicio dos mil dos programas de ayuda dirigidos a conciliar la vida laboral y familiar. Uno de ellos está destinado a mujeres con ascendientes o descendientes a su cargo, que se establezcan por cuenta propia o se integren en empresas de economía social.

El segundo programa incentiva a los padres para que disfruten de excedencia para el cuidado de los hijos durante un año. Estas medidas y otros ejemplos, como la creación de una línea específica de financiación destinada a las mujeres empresarias, o el establecimiento de guarderías, como es el caso de la instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo, pues, perfila a la estrategia regional como uno de los instrumentos más eficaces para operativizar nuevas y excelentes oportunidades para las mujeres de nuestra Comunidad.

En definitiva, la aplicación de la estrategia de integración del género a las políticas, los programas y los proyectos generales constituye un proceso que, en ocasiones, puede parecer complejo, debido a que determinadas políticas, a primera vista, pueden parecer neutras desde el punto de vista del sexo. Sin embargo, en cualquier caso, la integración de la igualdad de oportunidades en las políticas generales es la condición

sine qua non para que fluya la necesidad de actuaciones específicas a favor de las mujeres.

Señorías, tres son los elementos que configuran la necesidad de un cambio hacia la igualdad de oportunidades: el reconocimiento, primero, de que nos encontramos ante una cuestión de justicia social; repito, es una cuestión de justicia social. Segundo, de que el sustento para la construcción de una sociedad plenamente democrática, mientras siga habiendo desigualdades, está sociedad no será plenamente democrática. Y, por último, de que es una cuestión de eficacia económica.

Hablar de transversalidad es hablar de una dimensión estratégica, de un proceso completo y a largo plazo, y, como tal, debe ir acompañado de un cambio de mentalidades. Pero aplicar la transversalidad va más allá. No consiste en realizar actuaciones aisladas en favor de las mujeres, sino en hacer converger en el diseño y la aplicación de las políticas tres factores fundamentales: el reconocimiento pormenorizado de la realidad; reconocimiento en el que debemos intervenir detectando las diferencias que se dan entre las mujeres y los hombres. La aplicación de criterios en el diseño de las acciones para asegurar que las diferentes conductas, aspiraciones, intereses de mujeres y de hombres sean igualmente considerados. Y el tercer factor sería la utilización de técnicas que rentabilicen el esfuerzo y permitan conseguir resultados duraderos y trasferibles.

La situación actual de la estrategia regional nos sitúa en una posición esperanzadora, que, sin ánimo de caer en la autocomplacencia, nos invita a una mayor implicación y a un alto grado de compromiso, para continuar en esta línea de trabajo que mira sin miedo hacia la igualdad. Mirar hacia la igualdad es mirar hacia el futuro de Castilla y León, desde aquí y ahora, porque solo desde aquí, el ahora, y el consenso y los valores esenciales, podemos construir una gran nación y una gran región.

La estrategia regional necesita del interés y el apoyo de la fuerza política y social representada por Sus Señorías en esta Cámara, al mismo tiempo que se encuentra a su servicio, estando, en primer lugar, mi persona a disposición de todo aquello que se estime oportuno.

Para finalizar, quiero expresar mi gratitud por la oportunidad que se me ha brindado de encontrarme hoy en esta Cámara, y por su inestimable colaboración, por su interés y por su atención. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas veinte minutos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas u observaciones, abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer a la Directora General la comparecencia que ha tenido en el día de hoy para explicarnos en líneas generales y en algunos aspectos detalladas, la estrategia para la igualdad de oportunidades que, desde la Dirección General de la Mujer y desde la Consejería de Sanidad, se viene haciendo por parte del Gobierno Regional.

Yo no me voy a extender mucho, pero sí decir que creo que ha quedado de manifiesto el cómo la igualdad de oportunidades es un tema fundamental, no solo para la Dirección de la Mujer, que es obvio que es el organismo específico para llevar a cabo estas políticas, sino que yo creo que es un tema -como bien ha dicho la Directora General- de justicia social, y, por tanto, está en la convicción y es uno de los objetivos principales, no solo desde la Presidencia del Gobierno Regional -ya que el Presidente ya ha hecho alusión al aspecto y a la importancia del papel de la mujer en esta Comunidad, incluso en su discurso de investidura-, sino yo creo que por parte de todo el Gobierno Regional.

Para llevar a cabo esto se creó la Comisión Interconsejerías, que -como ha dicho la Directora General- ha venido funcionando durante este tiempo, e incluso que su importancia se ha incrementado con un... incrementando el número de miembros y la participación. Y a través de esta Comisión Interconsejerías, yo creo que hay dos aspectos fundamentales, que yo creo que son el objetivo y que deben de ser el objetivo -y desde el Grupo Popular también estimamos así que deben conseguirse, o que deben seguirse, para llegar a lo que tiene que ser el objetivo o el fin global que pretendemos, que es el llegar a la igualdad de oportunidades, de verdad, entre mujeres y hombres.

Yo creo que este objetivo final, que todos pretendemos, tiene dos elementos fundamentales, que son la transversalidad y la perspectiva de género. Cuando hablamos de transversalidad, la Directora General ha dejado claro que las políticas que se llevan a cabo desde la Dirección General van en esta línea, porque el cambio de mentalidad, que es -yo creo-, al final, desde las actuaciones concretas, lo que nos va a llevar a ese convencimiento de la igualdad de oportunidades y a esa realidad, se tiene que llevar a cabo no por acciones aisladas, sino a través de actuaciones desde todas las Administraciones.

Cuando hablamos "desde todas las Administraciones", hablamos "desde todas las Consejerías", a través de la cooperación con otro tipo de Administraciones,

etcétera, pero con actuaciones que incidan en los aspectos fundamentales de la vida social (aspectos educativos, aspectos económicos, aspectos de empleo, aspectos culturales, etcétera).

Se han relatado una serie de actuaciones, que yo creo que tienen su importancia, pero yo creo que, además de la transversalidad -como ya he dicho-, existe otro elemento fundamental para llevarnos a ese fin último que pretendemos, que es la perspectiva de género. Y cuando hablamos de perspectiva de género significa que, desde todas las políticas que se hagan desde cualquier tipo de Administración, desde cualquier cargo, desde nuestra propia responsabilidad, saber que cualquier actuación política que planteemos, que programemos, etcétera, debemos de analizar la perspectiva de género; es decir, que esa política permita una igualdad para las mujeres y hombres a la hora de llevar a cabo esas medidas.

Por lo tanto, entendemos que, desde la Dirección General, se han analizado y se han puesto de manifiesto, por parte de la Directora General, yo creo que los elementos fundamentales para llevar a cabo este objetivo último. Y, teniendo claro que es una cuestión de justicia social, teniendo claro que estas medidas tienen que incidir en la transversalidad y en la perspectiva de género, yo creo que el Plan, cuya vigencia es dos mil uno-dos mil cinco, que la estrategia para la igualdad de oportunidades en esta Comunidad está bien planteado y se están llevando a cabo numerosas actuaciones en este sentido.

Sin embargo, en el día de hoy, y centrándonos un poco en lo que son esas actuaciones que se llevan a cabo, y desde esa perspectiva de género que yo creo que es fundamental, sí que sería interesante que la Directora General nos explicara -o por lo menos desde este Grupo creemos que sería importante- qué posición tiene el Gobierno, por ejemplo, en el tratamiento que da, por ejemplo, la justicia a las víctimas de acoso, qué posición tiene el Gobierno en la situación de mujeres maltratadas y actuaciones concretas que se puedan estar llevando a cabo, o que se encuentren dentro de este Plan de Igualdad en esta... en este... en este ámbito.

Yo creo que, además de esto, que es yo creo una situación que todos... en el tema de los malos tratos a las mujeres, que todos condenamos, también es importante, y yo creo que debemos resaltar otro elemento que preocupa a la sociedad, que preocupa a las mujeres, y que, por supuesto, preocupa al Grupo Popular, que es el... la situación de formación y de empleo de las mujeres.

En el Plan de Igualdad de Oportunidades existen numerosas actuaciones en este sentido -la Directora General ya ha relatado varias-, pero sí que quiero destacar que, si vamos a la parte del presupuesto y financiación de este Plan, queda de manifiesto el compromiso del Gobierno Regional en la formación y en el

acceso de las mujeres al empleo, que todavía no podemos caer en la autocomplacencia, como ha dicho la... lógicamente, la Directora General, porque los datos nos dicen que hemos avanzado, pero que la mujer tiene que avanzar mucho más en la incorporación al empleo. Sin embargo, el compromiso del Gobierno Regional está en este presupuesto que figura en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2001-2005, por cuanto es uno de los apartados que mayor presupuesto está comprometido a la hora de llevar a cabo estas actuaciones para la formación y el empleo.

Por ello, sí que quiero felicitar por el Plan de Igualdad de Oportunidades a la Directora General y a la Dirección General de la Mujer. Pensar que... y manifestar que yo creo que el análisis de la justicia social y de los elementos que nos van a llevar a conseguir este objetivo se ha puesto de manifiesto en este Plan de Igualdad; y que las actuaciones planteadas son actuaciones concretas, que están dando sus resultados -como ya ha dicho la Directora General en... en cuanto ha dado los datos de su cumplimiento-, pero animar a la Dirección General que siga en esta línea, en incidir sobre todo en los aspectos que más preocupan a las mujeres y preocupan a la realidad social, y a seguir trabajando también en esta línea de formación y empleo para conseguir esta igualdad que todas las mujeres aspiramos en incorporarnos a la vida social en igualdad de condiciones. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias, señora Armisen. Por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, gracias por su comparecencia. Y permítame... -porque, como mujer, yo sé que en el fondo está pensando igual que lo que yo le voy a decir- permítame que diga que este Plan es... son... o yo las califico entre paréntesis o entre comillas de "medidillas". El verdadero problema de la mujer no se resuelve con esto. Y le voy a explicar.

Por ejemplo, la Comisión esta de Interconsejerías para el plan, y tal, 74% hombres, 26% mujeres. El Parlamento, cualquiera, este y cualquiera, 25/26/28% mujeres, el resto hombres. Es decir, no hay ni igualdad de oportunidades a la hora de acceder a las Cámaras, que son las que van a hacer las leyes.

Entendemos que el problema de la desigualdad es, fundamentalmente, no tanto de falta de legislación -que sí, pero bien-, no tanto como de mentalidad; como de mentalidad del hombre y de algunas generaciones de mujeres, que son las que han educado a los hombres. Cuando tenemos problemas, como declaraciones -como hace poco oí decir al Portavoz del Grupo Socialista- de algunos representantes del Gobierno, de Jueces que hacen sentencias catalogando a la mujer como si fuera

ella quien provocara, por su forma de vestir o por su forma de actuar, violaciones; cuando la propia ley, para que se demuestre que hay una violación tienes que tener señales de haber ofrecido tal resistencia -que si no te matan a tortas es por milagro-, para que puedan... para cuando luego, además, las sentencias son de tres meses...

O sea, cuando la legislación está fallando en los malos tratos, en las denuncias de mujeres maltratadas -que acaban siendo muertas, como bien les vaticinó el agresor-, cuando todo esto está ocurriendo, cuando está fallando la legislación que apoyaría o que evitaría el mayor daño y la mayor... el mayor... humillación que se le puede hacer a una mujer, estas medidas no están mal, no estorban, pero no resuelven el problema fundamental.

Habla, por ejemplo, de la medida de que el hombre ahora puede pedir la excedencia. Mire, vamos a irnos a la realidad. Exceptuando los funcionarios o altos cargos, ningún hombre ni mujer puede pedir una excedencia cuando está... si está trabajando, está con un contrato que, aunque no van a decir que no se lo renuevan por ese motivo, porque sería anticonstitucional y sería improcedente, etcétera, no lo renuevan, sin más; están en su derecho. Por lo tanto, no.

El paro femenino sigue siendo el mayor. Pero, además, dentro del tanto por ciento de mujeres trabajadoras, tendríamos que mirar la cualificación o los puestos de trabajo que ocupan. Y la mayoría son empleadas de hogar o... pues dependientas contratadas por tres o seis meses, independientemente de la formación que tengan. Porque lo que sí está claro es que la mujer está demostrando en la Universidad mejores resultados, por eso el índice de mujeres funcionarias sube, porque ahí es una oposición; no queda al libre arbitrio de la patronal. No es porque esté diciendo yo que sea más inteligente la mujer que el hombre -más que nada, por no herir la sensibilidad de mis compañeros-; se esfuerza más porque sabe que tiene que esforzarse más.

Entonces, señora Directora General, yo entiendo que usted, pues, como todas las mujeres en un país democrático, tenemos que hacer lo que diga la mayoría. Y como la... ya empezando por el Parlamento, el Gobierno y la Comisión está formada por hombres en un 75%, que algunos puede que estén con la mentalidad de... de querer efectivamente esa igualdad, pero que todavía no conozco a uno puro que lo piense y lo haga, que lo piense y lo haga; porque hablar lo hablan, pero cuando se trata de lo que tienen en casa ya cambia el asunto. Bien, pues... que, a lo mejor, usted se siente tan frustrada como me puedo sentir yo, porque usted querría hacer más, pero la vida está como está. Así que "medidillas", señora Directora General. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Socialista, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Gracias. Como a mí me parece que las declaraciones no solo hay que hacerlas en los medios de comunicación, sino que respeto profundamente a esta Cámara, voy a volver a repetir lo que anteriormente he comunicado a los medios de comunicación. Porque me parece indigno, indigno, y me ha supuesto -a nuestro Grupo Parlamentario- un profundo malestar que la Directora General de la Mujer, que es la que tiene precisamente en sus manos, o teóricamente es la que tendría que tener en sus manos la política que hacia las mujeres se hace en Castilla y León, en el día de hoy no haya hecho un comunicado de condena a la situación que se está viviendo en el juicio contra el Alcalde y Procurador Ismael Álvarez. Un juicio que la acosada, la agredida es la juzgada y es la condenada.

Exigimos en este momento... y me parece muy bien que el Partido Popular haya planteado... porque ha sido un olvido garrafal por parte de la Directora General que nos venga a hablar y exigir y plantear qué es lo que opina, cómo va a hacer, qué va a condenar en este momento, en una situación tan clara de acoso hacia las mujeres que están sufriendo, o estamos sufriendo, violencia de género.

Porque aquí no se puede venir a hacer política electoral, que es lo que ha venido. No se puede venir a dar una serie de filosofías. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que haya igualdad entre hombres y mujeres? En todos los campos. Pero no se puede venir aquí hoy a no decir absolutamente nada en los dos temas que más preocupan en Castilla y León: uno, desgraciadamente, por la publicidad y por el apoyo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular, tanto en Madrid como en Castilla y León. Y digo aquí igual que he dicho antes en los medios de comunicación, que esta situación, y declaraciones, y actitudes del Fiscal, que teóricamente tiene que ser el que acuse al acusado, actitudes de ese tipo solo son posibles cuando estamos permitiendo, o están ustedes permitiendo y propiciando un apoyo claro al Procurador y Alcalde Ismael Álvarez.

Exigimos tolerancia cero con este tipo de actitudes. Y el primero, el Gobierno de Castilla y León. Espero que la Directora General, en este caso y en el día de hoy, haga un comunicado claro.

Y precisamente por ello y porque lo hemos traído a esta Cámara alguna vez, hemos planteado que este tipo de situaciones que estamos viviendo las mujeres no se pueden arreglar exclusivamente con los métodos tradicionales. Aquí -nos lo ha demostrado palpablemente esta situación- estamos necesitando juzgados específicos que juzguen este tipo de violencia; juzgados específicos. Esto es un problema de Estado, esto es un problema que está dañando gravemente a la democracia en nuestro país y en Castilla y León.

Exigimos medidas contundentes y claras y específicas, y exigimos que por ley... que por ley se legisle contra la violencia de género en nuestro país y en Castilla y León. Eso es lo que venimos a decir, que también lo ha dicho el Defensor del Pueblo y que lo han dicho muchas instituciones. Lo que está pasando hoy, claramente, está planteando que esa necesidad es urgente. Y venimos a decir al Gobierno que, si está claramente implicado en este tipo de cuestiones y de defensas, plantee esto al Gobierno de la Nación y se haga de una vez por todas ya, y se plantee la tolerancia cero. También en esta Cámara, también en esta Cámara. No se puede permitir actuaciones del Partido Popular, tanto a nivel estatal -por Ministros- como en esta Cámara, dando palmaditas en la espalda a un acusado de agresión sexual y de acoso sexual, sentándose en los bancos del Gobierno, como hemos podido ver muchas veces en este Pleno.

Exigimos tolerancia cero y respeto a la Justicia, pero, por favor, apoyo, como se está planteando en este clan... en este caso, eso...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Señora Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... desde luego...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): ... señora Pérez, por favor, le ruego se remita a la comparecencia y al punto del Orden del Día. No...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, sí. Igualdad de oportunidades entre...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Señora Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... entre hombres y mujeres.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): ... le ruego se remita al punto del Orden del Día.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres significa que a las mujeres son a las que nos matan, a las mujeres son a las que nos acosan, y las mujeres son las que no trabajamos. Ese es el Orden del Día, y es un problema que no lo tenga claro ni la Presidenta ni el Gobierno; que la igualdad de oportunidades empieza por eso.

Si hemos hablado de la violencia de género y hemos planteado lo que hemos dicho, vamos a seguir. Con el permiso de la Presidenta. Y vamos a pedir medidas preventivas, y vamos a pedir medidas educativas, y vamos a pedir medidas de sensibilización social, y

vamos a pedir medidas asistenciales claras. Está claro que lo de las casas de acogida, que también, desgraciadamente, ha salido en estos días en los medios de comunicación, están sin controlar por este Gobierno. Y pedimos medidas asistenciales claras. Y, sobre todo, pedidos... pedimos medidas claras de protección y apoyo a la reinserción de las mujeres que están o estamos viviendo violencia de género.

Porque esto ya no está en el ámbito de lo privado; esto está en el ámbito de lo público. Tenemos que dejar que se considere esto un tema doméstico y privado. Es un problema de Estado -como decía antes-, y no se puede plantear con unos planes como se están diciendo, con dos o tres folios, sin medidas concretas y urgentes, urgentes en atajar de verdad este problema, para atajar la violencia en la familia, en la sociedad, la agresión sexual y en la vida laboral y política.

Y el otro gran tema que nos preocupa, como no puede ser de otra forma, es el tema de la discriminación que nos vemos o se ve en las mujeres en el mercado laboral. Está claro: tenemos unas tasas claras de desigualdad, unas tasas claras de desigualdad, y llevamos con esto, por lo menos, diez años, porque al principio de la década de los noventa estábamos mejor; llevamos diez años, invariablemente, con unas tasas de desigualdad en el acceso al empleo, en la estabilidad y en el salario. Y necesitamos, al día de hoy, no exclusivamente Comisión Interconsejerías; nosotros nos alegramos mucho que existiera Pekín, porque, si no llega a haber existido Pekín en el noventa y cinco, la transversalidad todavía no la teníamos en esta Cámara. Y quiero recordar que la Comisión Interconsejerías la planteó este Grupo Parlamentario, nos la votó en contra el Grupo Parlamentario del Partido Popular; pero nos alegramos que se haya puesto en marcha. Es decir, que, después de tiempo, planteen que se... que se pongan estas medidas en marcha. Claro, Pekín fue en el noventa y cinco, nosotros lo trajimos a continuación; claro, no estaba de acuerdo el Partido Popular.

Pero creemos que esas... este tipo de medidas no pueden ser exclusivas; este tipo de medidas nos parece que tienen que ser complementarias, porque nos lo están dando los datos. No puede ser que sigamos teniendo una tasa de actividad de mujeres tan alejada no sólo de Europa -que está en el 60%- , sino de España, de España, que aquí tenemos una tasa de actividad de mujeres del 35%; los hombres, el 40. Y seguimos con esa diferencia, a pesar de tres planes de igualdad. Es necesario unos planes urgentes. No planes con el tipo... el mismo tipo de medidas y el mismo tipo de actitudes. De cada diez mujeres, en Castilla y León, que están dispuestas a trabajar, sólo llegan al mercado de trabajo... -para estar paradas, claro-, pero sólo llegan al mercado de trabajo 3,5.

Ésta es la situación. Y nos va a contar usted la cantidad de puestos de trabajo que se han creado, lo va a

decir; pero no nos va a decir qué estabilidad en ese puesto de trabajo, ni nos va a contar la temporalidad ni la rotación. Porque eso es lo que estamos padeciendo las mujeres en Castilla y León. Porque nosotros también, con esas medidas complementarias que plantea el Gobierno, de tres subvenciones que se dan para un trabajo estable en Castilla y León, sólo una va para las mujeres, como sólo el 10% del trabajo estable que se crea en Castilla y León es para las mujeres; sólo el 10%. No nos hable del número de puestos de trabajo que hemos creado, hablemos de esto: de la estabilidad, del salario, del trabajo a tiempo parcial, que es el que planteamos. Porque aquí tenemos... no sólo porque nos parece un derecho democrático, porque no estamos hablando de un colectivo, estamos hablando de la mitad de la población.

Pero es que, además, aquí tenemos un problema grande de demografía y de natalidad. Y si está claro que en los años sesenta las políticas de inserción laboral no estaban tan enfocadas a la natalidad, en el día de hoy -yo lo plantea la Junta, yo lo he leído en un libro de la Junta de Castilla y León hecho por expertos- está planteando que hay una relación directa, directa, entre la tasa de natalidad y la incorporación de mujeres al mercado de trabajo. Y somos la Comunidad Autónoma que tenemos menor tasa de natalidad de España; y eso es por algo. No es que las mujeres no queramos tener familia, ¿cómo no vamos a querer? Pero es que el trabajo temporal, que es el único que se nos crea, no tiene protección social; ese trabajo, que es el que nos dan a las mujeres, no tiene protección social, ni seguro de desempleo. Ni siquiera nos puede reformar ahora y decir que es que cometemos fraude; si no tenemos seguro de desempleo las mujeres. Ése es el verdadero problema.

Por eso, en esta Cámara trajimos -y nos parecía importante; también nos votó en contra el Partido Popular, pero bueno, vamos a seguir insistiendo- nosotros trajimos dos medidas concretas: una, el planteamiento de la Ley Integral contar la violencia de género y, dos, un plan de empleo estable, con ocho medidas que propusimos, plan de empleo estable y urgente de mujer en Castilla y León. Votaron en contra, nosotros no nos... nos preocupa, nos preocupa como mujeres, nos preocupa porque es una prioridad que tenemos absoluta; nos votaron en contra. Esperemos que, como pasó en la Comisión Interconsejerías, se traiga a esta Cámara al año que viene -que es un año electoral-, nos traigan unas medidas quizás más urgentes o más claras en este sentido.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Señora Pérez, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Un minuto, señora Presidenta. Le agradezco, porque sabe que hablo mucho, pero... un minuto.

Simplemente, si la tasa de actividad en Europa está en el 60%, si la tasa de actividad de mujeres estamos en el 35% de Castilla y León, y puede subir, como mucho, de punto y medio a dos puntos por año, ¿cuántos años vamos a tardar en llegar a ser Europa? Que es que las mujeres queremos ser Europa, pero no para hacer encaje de bolillos -ése lo queremos hacer en la intimidad, eso sí que lo queremos hacer en la intimidad-. Queremos trabajar en la industria y queremos trabajar en las telecomunicaciones, justo ahí donde no nos está permitido. Nos está permitido, simplemente, en las tareas propias de nuestro sexo, como se plantea que son los encajes de bolillo, las mantelerías, etcétera, y en los servicios sociales, con empleo precario totalmente.

Le agradecería a la señora Directora General que nos planteara medidas urgentes, concretas, para los dos temas que hemos traído hoy aquí. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias, señora Pérez. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA PARRA SANCHO): Bien. Pues muchísimas gracias a las tres Portavoces que han intervenido, por su tono y yo creo que crítica constructiva; o, al menos, yo así lo interpreto.

Porque en este tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, creo que electoralismos, los menos. Creo que aprovechar las noticias de las mujeres para rentabilizarlas políticamente cualquier Partido es un fraude y es, digamos, un insulto para las mujeres de Castilla y León, que nos están exigiendo a los responsables políticos seriedad. Por lo tanto, demagogias, las menos posibles; y electoralismos, los menos posibles, al menos por mi parte.

Y quisiera empezar, efectivamente, contestando a la Portavoz del Grupo Popular, que claramente me ha hecho una pregunta muy directa: ¿qué opina el Gobierno de Castilla y León en cuanto al tratamiento que hace la Justicia, o, en general, los distintos elementos del Poder Judicial con respecto a las víctimas de cualquier delito?

Bien, es una pregunta muy directa, muy comprometida, pero que yo aquí voy a intentar resolver.

La verdad es que la responsabilidad de que haya una erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, de cualquier tipo, es una responsabilidad de toda la sociedad. Pero esto no se va a poder conseguir si no existe un cambio de mentalidad, un cambio de las estructuras sociales, un cambio en... que se tiene que producir dentro de la cabeza de hombres y de mujeres.

Y, en este sentido, esa responsabilidad la tienen las distintas Instituciones, incluido el Poder Judicial.

Y, contestando concretamente a su pregunta, le diré que desde el respeto absoluto al Poder Judicial, esta Directora General piensa que desde ese respeto anima al Poder Judicial a establecer aquellos mecanismos necesarios para que el tratamiento y la protección a las víctimas sea más eficaz de lo que es. Porque en este cambio de mentalidad, en este cambio de estructuras, que es necesario que se produzca, también, también están incluidos los miembros del Poder Judicial. Y este cambio de mentalidad, esta sensibilidad hacia las víctimas se tiene que producir también dentro de la cabeza de los miembros del Poder Judicial; siempre desde el respeto absoluto en su independencia -el Poder Judicial tiene que ser, para propio bien de la democracia, independiente-, desde ese respeto que siempre tendremos -y yo personalmente tengo- al Poder Judicial, sí que, desde luego, reclamar, como a cualquier otra Institución o a cualquier otro Poder -incluido el Poder Ejecutivo-, también la necesidad de cambiar esas mentalidades y cambiar esas estructuras, porque ésa es una necesidad social que nos la está reclamando, es una necesidad de justicia social que nos la están reclamando las mujeres de nuestra Comunidad.

En cuanto... contestando a la Portavoz del Grupo Mixto, pues, lo que yo decía al principio: demagogia en esta estrategia, cero. Digamos que nos hemos pasado un poco en ser pragmáticas -o pragmáticos también, porque hemos intervenido hombres y mujeres en esto-. Pero yo le diría una cosa: en este objetivo para conseguir la igualdad de oportunidades, yo creo que todos los Grupos políticos queremos conseguir lo mismo, el mismo objetivo; cambian las formas, cambian las maneras, cambian las medidas.

Pero hay dos formas claras de intervenir: una, con grandes declaraciones filosóficas, tirándonos a la calle con pancartas exigiendo a no sé quién que se haga no sé cuánta revolución; o, desde la realidad concreta y desde la practicidad de esas medidas, ayudar de una manera clara y rigurosa y práctica a esas mujeres. Desde luego, la Junta de Castilla y León apuesta por este segundo modo de actuar.

Y usted, no sé a lo que se refiere con "medidillas"; quizá no son medidas filosóficas grandes y grandilocuentes. Desde luego, esto, si alguien busca esto en la estrategia, no lo va a encontrar. Pero si alguien busca medidas concretas, que es que después de cuando se cumpla esta estrategia, en el dos mil cinco, las ciento setenta y ocho medidas concretas y prácticas se van a poder evaluar, porque son medidas que se ven, son medidas palpables, son medidas que se pueden tocar, que se pueden medir, que se pueden evaluar. Y eso es trabajar por conseguir la igualdad de oportunidades: con cosas prácticas concretas. Y en este... en esta cuestión,

pues, nada más y nada menos que ciento setenta y ocho medidas, de las cuales más del 80% han sido en este período iniciadas o completadas.

Pero usted habla de otras cosas también. Y habla de que bueno, que en esta Comisión, pues, efectivamente, la representación... es una Comisión a nivel de Directores Generales, y claro, hay más Directores Generales hombre que Directoras Generales mujeres. Pero eso es lo que pasa en la sociedad en cualquier partido político. En el suyo mismo, y en todos, las Ejecutivas están en manos de los hombres y no de las mujeres. Yo todavía no conozco a ninguna dirigente de ningún sindicato, desgraciadamente; no conozco a ninguna dirigente en las organizaciones empresariales, a primer nivel, a primer nivel. Sí, a segundo hay muchísimas, desde luego, pero a primer nivel... No, muchísimas no; hay algunas. Pero, a primer nivel, desgraciadamente, no lo conozco. Y, entonces, esta Comisión, como no es una comisión de Marte, pues, entonces... es una comisión basada en la realidad, y, lógicamente, hay más hombres que mujeres.

Pero no es eso lo más importante. Lo más importante es el apoyo decidido del Presidente a esta Comisión. Y usted dice que no conoce a hombres comprometidos con el tema de la igualdad de oportunidades; pues, fíjese, no sé si a lo mejor yo tengo mucha suerte, pero yo sí que les conozco; comprometidos pero de verdad, con cosas prácticas, no con demagogias ni discursos fáciles electoralistas, sino comprometidos de verdad. Porque hay muchos que hablan de la mujer utilizando de manera electoral las necesidades y los problemas que tenemos las mujeres; y otros, en cambio, en lugar de hablar tanto, actúan más. Yo, por supuesto, me quedo con estos... segundo tipo de hombres, que... yo no quiero señalar a nadie, pero yo conozco... no muchísimos, pero, desde luego, bastantes.

Y me gustaría también contestar, por supuesto, a... a la Portavoz del Partido Socialista en cosas que me ha comentado. Y yo, desde luego, como soy muy disciplinada... yo, cuando comparezco ante esta Cámara, yo tengo muchísimo respeto a Sus Señorías, y a mí me han dicho que comparezca hoy para hablar de un tema concreto, que es la estrategia regional para la igualdad de oportunidades, y yo he... mi primera fase de la intervención, desde luego, me he ceñido a lo que venía aquí, a la pregunta concreta y a la intervención concreta. Por lo tanto, no es un olvido nada, porque yo he venido aquí para esto.

Pero, desde luego, al margen de que yo la voy a contestar, con muchísimo gusto, además, quedo a disposición de esta Comisión para tener una intervención monográfica sobre este o cualquier tema que ustedes me quieran plantear. Pero creo recordar, si no me equivoco, señora Presidenta, que el motivo de esta comparecencia era comentar la evaluación de la estrategia regional para

la igualdad. Lo que pasa que, bueno, ha surgido lo que ha surgido, y creo que en mi primera intervención -respondiendo también a la Portavoz del Partido Popular- ha quedado claro la postura de esta Directora General con respecto a las víctimas tanto de acoso como de otro tipo de violencia.

Tolerancia cero, por supuesto. Y quiero recordar que el primer Gobierno de España, el primer Gobierno de España que habló... Gobierno, ¿eh?, no Partido, el primer Gobierno de España que habló de tolerancia cero ante la violencia fue el Gobierno del señor Aznar, que puso en marcha, por primera vez en la historia de la democracia española, un plan específico contra la violencia. Sí, señora. La evidencia es la evidencia, y ustedes saben que el primer Gobierno que puso en marcha un plan transversal para luchar contra la violencia da la casualidad... no sé por qué razón, pero da la casualidad que fue el Gobierno del señor Aznar.

Y ustedes hablan también de que para luchar contra un problema que es de Estado -y aquí les doy toda la razón; yo creo firmemente que el problema contra la violencia es un problema de Estado; lo creo-, pues, a veces, hay que intentar, pues... no medidas tradicionales, sino poner algunas medidas que cambien la ley. Es que eso se ha hecho, y los Gobiernos -ya Gobiernos en plural- de... del señor Aznar han cambiado la ley para permitir que haya, precisamente, tolerancia cero ante la violencia y una mayor protección a las víctimas.

Lo que pasa que, desgraciadamente, fíjese, desgraciadamente no basta con cambiar las leyes. Eso lo sabemos todos. Por eso, yo me refería a que hay que cambiar mentalidades, y hay que cambiar estrategias, y hay que cambiar la cabeza de los hombres y de las mujeres. Y eso no se hace, desgraciadamente, por un decreto-ley. Eso se hace con educación, con formación y con pasos concretos y medidas concretas, y día a día.

Y yo lo que puedo anunciar aquí, en esta Cámara, es que la Dirección General de la Mujer está elaborando, ya en una fase muy avanzada, una ley integral de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, una ley integral de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. ¿Por qué subrayo lo de "integral"? Porque desde el Gobierno pensamos que la violencia no es un tema que pueda ir... el problema de la violencia contra la mujer es un... no es un problema que pueda ir desgajado del... de la razón profunda por la que se produce esta violencia. Estamos convencidos que la violencia se produce porque no hay igualdad de oportunidades; ese es el núcleo del problema. En la medida en que se consiga la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, el problema de la violencia se va a reducir hasta las... violencia que, bueno, ocurre hacia otros... la violencia está impresa en toda la sociedad, pero, desde luego, dejará de ser un problema tan tremendo como el que ahora nos ocupa.

Por eso nuestra ley va a ser una ley integral de igualdad de oportunidades en la que se fijen como objetivos... desde luego, un capítulo importantísimo de esa ley será la erradicación de la violencia, y, por supuesto, la creación de empleo para las mujeres.

Y también, contestando a las preguntas de Sus Señorías sobre empleo, pues, usted me dice ya lo que le voy a contestar. Pues es que se lo sabe todo, claro que sí. Claro, porque... porque usted me dice una cosa, pero yo le tengo que dar los datos que están a la orden de todos los que lo quieran ver, que es, pues... pues los datos de la EPA. Y no me queda más remedio que recordarle a Su Señoría, aunque sé que lo sabe perfectamente, que, en lo que llevamos de Legislatura, este Gobierno de Castilla y León ha conseguido cinco mil cien mujeres activas más. Es decir, hay veintitrés mil mujeres ocupadas más desde el segundo trimestre del noventa y nueve hasta el cuarto trimestre del dos mil uno, que son los datos que yo tengo. Hay diecisiete mil novecientas paradas menos. Y la tasa de actividad ha subido un 0,90%. La tasa de ocupación ha subido un 5%. La tasa de paro ha disminuido en un 5%.

¿Es suficiente? No. Categóricamente, no. ¿Estos datos a mí me consuelan? No. Categóricamente, no. Porque hasta que no consigamos que toda la mujer que quiera trabajar, igual que todo hombre que quiera trabajar, consiga un puesto de trabajo digno, bien remunerado y, desde luego, con unas condiciones de trabajo dignas, esta Directora General no va a estar conforme.

Pero lo que yo le quiero decir, señora... Su Señoría, igual que al resto de la Cámara, es que las cosas se hacen de manera "digamos" que... concreta. Y nuestra manera de trabajar, fuera de electoralismos y fuera de filosofías, es una manera práctica. Porque ¿qué hacemos contra el tema de la violencia, lo que es nuestra competencia? Porque, claro, ustedes también me... me presentan casos que, desgraciadamente, desde la Junta, no se pueden aliviar. Porque, claro, que un Juez haga una sentencia determinada, o que pudiendo aplicar... porque la ley que fue transformada por el Gobierno de Aznar ha podido... se puede aplicar a una serie de medidas, como ensañamiento del agresor, u otro tipo de medidas... pero da la "casualidad" "entre comillas" que muchas de esas medidas que legalmente se pueden aplicar, hay algunos Jueces que no las aplican. Y hay sentencias, desgraciadamente, pues, que, desde luego, no estoy conforme con ellas. ¿Cómo voy a estar conforme con esas sentencias? Y ocurre. Pero, claro, eso "como usted sabe muy bien" nos podrá gustar más o menos, pero la independencia del Poder Judicial lo tenemos que respetar, propiciando cambios de mentalidades.

Y, mire usted, pues, nosotros, desde el Gobierno Regional, por ejemplo, iniciamos el año pasado una serie de cursos formativos dirigidos a jueces, fiscales y

abogados de esta Comunidad, precisamente para que, poco a poco, se formen en igualdad de oportunidades y vayan cambiando esas mentalidades para que estas sentencias cada vez sean más raras, y casi diría yo que el objetivo es que no se produzcan este tipo de sentencias. Pero, claro, en eso, pues... pues, desgraciadamente, no tenemos... no tenemos competencias. No desgraciadamente; yo creo que ese juego democrático exige que haya una independencia y, por lo tanto, nuestro respeto más escrupuloso a esa independencia, aunque no estamos de acuerdo con muchas de esas sentencias, como no puede ser de otra manera.

Pero ¿cosas prácticas? Pues sí, nosotros hacemos cosas prácticas. En el tema de la violencia, por ejemplo, en tres aspectos concretos: en prevención, en asistencia y en reinserción. Entonces, en... la verdad que en prevención, estamos llevando a cabo una campaña dirigida... que se llama "Igualdad en las aulas", dirigida a escolares, a padres, a madres y a profesores de los colegios de nuestra Comunidad. Estamos haciendo también una formación a los profesionales que tienen que ver con el tema de la violencia. Estamos haciendo campañas para... cursos, ya llevamos tres años, cursos dirigidos a personal de enfermería, a personal sanitario en general, a médicos y a médicas; estamos... a psicólogos, asistentes sociales, a profesores, a médicos de urgencia. Vamos a empezar, además, esto... este... este dos mil dos, vamos... estamos apoyando los congresos contra la violencia para, de alguna manera, que actúen de revulsivo y de sensibilización social.

Desde luego, tenemos una intervención rigurosa y seria y controlada de la red de asistencia, que en los últimos... le voy a dar un dato: en el año dos mil se invirtieron en la red asistencial, para mujeres víctimas de maltrato, pues 145.652.000; en el año dos mil uno, 221.208.000; la previsión de este año es de 234.764.000. Lo cual... se ha producido en estos tres últimos años un incremento en la financiación de la red de asistencia a la mujer del 15% de financiación. Esto es actuar con hechos concretos, cuantificables y medibles.

Podemos decir que en estos tres últimos... en el año... entre el año dos mil, dos mil uno y lo que llevamos del dos mil dos se han... se han atendido un total de... entre los distintos programas de atención a mujeres víctimas de maltrato, un total de doce mil... aproximadamente doce mil mujeres en los distintos niveles de atención, que van desde los centros de emergencia a las casas de acogida, los pisos tutelados, los centros de día. En total, hay cuarenta y siete centros, cuarenta y siete centros en toda la Comunidad que atienden a todas estas personas. Y, desde luego, en todos esos centros, hay comisiones de seguimiento mensuales donde los técnicos evalúan... mensuales y, en algunos casos, más, dependiendo de las consecuencias... dependiendo de las incidencias. Hay... a disposición de las usuarias hay un libro de reclamaciones en cada casa de acogida. Y

luego, el... los funcionarios de los Servicios Territoriales tienen, a su vez, control a través de esas Comisiones Técnicas de Seguimiento, en la cual están funcionarios de la Junta de Castilla y León, funcionarios de los Ayuntamientos, funcionarios de las Diputaciones y, también, los responsables de la gestión concreta de esas casas .

¿Y cómo no ocupamos de la reinserción de esas mujeres? Pues también nos ocupamos. Y quiero recordar a esta Cámara que Castilla y León fue la primera Comunidad que apostó por ayudas para que estas mujeres puedan tener un puesto de trabajo.

Mire usted, a pesar de que el problema de la violencia es un problema que no tiene ni color político ni tiene color social, usted sabe muy bien que hay maltratadores de cualquier ideología, en cualquier estrato social, en cualquier estrato educativo; usted lo sabe muy bien, como yo. Lo que ocurre que las mujeres que acuden a esta red asistencial no son todas las mujeres que sufren violencia. Las mujeres que sufren violencia y tienen más recursos económicos, sociales y familiares de apoyo y ayuda, no acuden a nuestra red.

A nuestra red acuden las... aquellas mujeres con un perfil educativo medio/bajo, con un problema de inserción muy fuerte, con muchos problemas psicológicos y, lógicamente, tienen un tratamiento personal individualizado a su servicio. Hay tratamiento jurídico gratuito a través de convenios que firmamos con los Colegios de Abogados y con distintas asociaciones de atención a las víctimas de agresiones sexuales y violencia. Tenemos también un tratamiento psicológico gratuito a través de convenios con el Colegio de Psicólogos. Y luego, lo que nos ocupamos es de intentar encontrarlas un trabajo que puedan... que pueda hacerse ella y su familia independiente. Y pusimos en marcha hace ya tres años el Plan Dike que fue pionero en España.

Creo recordar que hay una Comunidad Autónoma -es posible que sea Castilla-La Mancha, es posible- que hace unos dos o tres meses proponía algo como una novedad, algo que nosotros llevamos aquí haciendo tres años, que es financiar los puestos de trabajo para ser ocupados por este tipo de mujeres, por mujeres víctimas de maltrato. Pues desde hace tres años en Castilla y León, a través del Plan Dike, se les da esta opción a estas mujeres, a través de incentivar económicamente a los empresarios que dan un puesto de trabajo para ser ocupado por estas mujeres.

Y además, mire, lo que nosotros llevamos haciendo, no una propuesta filosófica, sino lo que nosotros llevamos haciendo de manera real y concreta hace tres años, pues es mucho más de esa propuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha, que decía: "Bueno, pues pagaremos 500.000 pesetas al empresario que la dé un puesto de trabajo". Nosotros subvencionamos hasta 600.000. Y no solamente eso, sino que hacemos un programa comple-

mentario en el cual hay un equipo de profesionales que tienen un seguimiento de la trabajadora y de la empresa para que, pues, se produzca con el menor... con las menores incidencias posibles este encuentro de la mujer con... muchas veces su primer trabajo fuera de su casa, con lo cual son mujeres que deben de ser ayudadas para integrarse plenamente en la sociedad y salir adelante con su vida. Eso es lo que nosotros hacemos de manera práctica, concreta, medible, cuantificable.

Y vuelvo a decir que más del 80% de las medidas que ustedes tienen ahí, porque son medidas públicas que se pueden perfecta... Porque... porque eso es la bondad que tiene esta estrategia. La bondad que tiene esa estrategia es que no se anda por las nubes, sino que intenta concretar medidas que pueden ser evaluadas por Sus Señorías y por toda la sociedad, y de esas medidas y de su consecución no se quepa... no quepa la menor duda de que este Gobierno de Castilla y León daremos cuenta en el dos mil cinco. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias. Para un turno de réplica, tienen la palabra los Portavoces. Por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, en este caso reiterar nuestro agradecimiento por la explícita y extensa explicación que nos ha dado la Directora General, en primer lugar, a las cuestiones que hemos planteado desde este Grupo. Y en segundo lugar, pues que en la contestación al resto de los Portavoces, el detalle de las numerosas actuaciones que desde la Dirección General se están haciendo.

Desde luego, se pone de manifiesto, en primer lugar, el compromiso del Gobierno Regional con la igualdad de oportunidades para obtener este objetivo general que queremos todos, que es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la realidad de una política concreta y práctica para llevar a cabo o para obtener este objetivo. Y, en tercer lugar, yo creo que el compromiso con dos problemas fundamentales que eran un poco las cuestiones que se plantearon desde este Grupo: en primer lugar, las actuaciones y el compromiso de la Dirección General de la Mujer y del Gobierno Regional en la lucha contra la violencia... las mujeres; y en segundo lugar, yo creo que el problema de las tasas de empleo femenino y la lucha -yo creo-, y con unos objetivos y con unas realidades que ponen de manifiesto los datos, y es que no podemos estar satisfechos, pero que estas medidas, poco a poco, están dando los resultados deseados.

Sí que tengo que decir que -respecto a la cuestión planteada del tratamiento por la justicia- desde este Grupo, desde luego, con el más absoluto de los respetos y -como no podía ser de otra manera- compartiendo el

criterio de la Directora General, compartiendo ese respeto que se debe tener por las resoluciones judiciales y por los principios que informan nuestra democracia, y que sin ellos yo creo que se caería ese Estado de Derecho que gracias a Dios tenemos en España, y que sería el no respetar la presunción de inocencia y el no respetar las resoluciones judiciales, independientemente del criterio, lógicamente, que nosotros tengamos respecto a ellas. Es decir, si estamos de acuerdo o no, pero el respeto absoluto a la independencia del Poder Judicial es una de las garantías del Estado de Derecho que no podemos en ningún caso vulnerar.

Por ello tengo que decir que, aunque a pesar que estoy segura que desde... por otros Grupos políticos se va a hacer una... un planteamiento, incluso, estoy segura que demagógico, decir que el comportamiento y el respeto a la presunción de inocencia nos lleva a un comportamiento personal, yo creo que correcto, mientras los órganos de... judiciales no digan lo contrario. Yo creo que nadie puede dar lecciones al Partido Popular en ese aspecto, ¿eh?, y yo creo que la realidad histórica de otros Grupos políticos ponen de manifiesto que el respeto a las decisiones judiciales tiene que ser hasta sus últimas consecuencias, y el respeto a los principios jurídicos de presunción de inocencia no pueden ser vulnerados ni criticados, desde luego, desde ningún Partido político.

Por ello sí que creemos que la Directora General hoy ha venido a hablar de la estrategia regional, y yo creo... o desde el Grupo Popular apoyamos estos dos medios con los que se está trabajando, que es la transversalidad, que yo creo que dentro de esta transversalidad y la importancia del... también de la perspectiva de género, nos llevan a que, efectivamente, también en la Administración de Justicia hay que incorporar esa perspectiva de género en los comportamientos de todos los funcionarios, pero igual también en la Administración Sanitaria, en la Administración Educativa, y yo creo que desde todas las responsabilidades administrativas y políticas hay que incorporar esa perspectiva de género que es lo que nos va a llevar a cambiar la mentalidad -como muy bien decía la Directora General y a que esas políticas reales que se están haciendo nos lleven al resultado deseado, y es que los hombres y las mujeres estemos en una igualdad de oportunidades que conlleven que la mujer tenga yo creo que la participación que... que merece y el reconocimiento, porque es un tema -como se ha planteado aquí desde siempre- de justicia social. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias, señora Armisén. Por el Grupo Mixto, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, yo no pensé que usted creyera que yo estaba haciendo dema-

gogia. Yo creo que la demagogia, dada la realidad de la posición de la mujer española, la está haciendo no este Gobierno, todos los Gobiernos, todos los Gobiernos. A lo mejor por esa razón... y yo no es que esté en contra del hombre, yo siempre he dicho que hay que ir codo a codo y no a codazos, el problema es que el codazo lo da normalmente él, pero... pero yo soy partidaria de esa igualdad de codo a codo.

Yo no hago demagogia, yo me baso en las realidades, en las sentencias que existen, que usted dice... habla de la independencia del Poder Judicial. Permítame decir que gracias al acuerdo y a las leyes que se hicieron para el nombramiento del Supremo, del Constitucional, del Consejo del Poder Judicial, etcétera, esa independencia... creo que si Montesquieu levantara la cabeza diría que no existe. Cuando dependen de un cargo político, de un partido político para su nombramiento, por muy independientes que quieran ser, a veces, la naturaleza humana es lógica, no es divina, es humana y, en fin... Pero, de cualquier forma, también habría que poner, a lo mejor, si usted no está de acuerdo con esas sentencias -como ha dicho-, algún tipo de correctivo a ese tipo de mentalidades o de jueces que abusan a lo mejor de su poder para, en algunos casos, hacer lo que hacen, dar las sentencias que dan. Me fío de las muertes que existen, muertes anunciadas, como le he dicho. Quizás las medidas que se toman contra el agresor, las medidas legales, no sean malas; el problema es cómo se cumplen. Pero lo cierto es que están existiendo, por lo tanto, en algo está fallando quien sea el responsable.

Habla de que ha aumentado el trabajo, pero sigo diciéndole: ¿cuánto? ¿En qué tanto por ciento? ¿En qué puestos de trabajo? ¿Con qué tipo de contratos? ¿Por qué cuando se crean guarderías se hacen -digamos- como ayuda a la mujer? ¿Por qué no al hombre? Si es que hasta en el mismo tratamiento al hacer cosas estamos, de alguna manera, dándole la responsabilidad a ella.

Luego dice que todos los grupos políticos, desgraciadamente ése es el problema de las mujeres, que todos los Grupos, todos los partidos llevan esa composición y que ellos, ellos, y cuando digo ellos son los hombres que les ha tocado estas responsabilidades, yo no estoy hablando de su mala fe, ni de su no querer hacer; es el resultado de una educación de una sociedad. Pero lo cierto es que es así. Yo, pues, discurso electoral, ¿para qué? Me parece que no hay ni un leonés aquí; o sea que yo aquí votos, pocos.

Filosóficas, no. Para mí son "medidillas", y ya le dije -entre comillas- no quiero darle un carácter despectivo, sino que dadas las realidades me parecen insuficientes, me parecen superficiales. No están mal, me da igual que sean ciento setenta y tres que tres mil. O sea, lo importante es el fondo y es en lo que yo creo que son insuficientes, porque no atajan los problemas.

Después, pues, si usted se siente satisfecha, si realmente se siente satisfecha, con el mayor respeto y con el mayor afecto, aunque sólo sea por la igualdad de sexo, le diré que la mujer tal como está, tal como está hoy día... -y ya le digo no sólo me refiero a esta Junta, ¿eh?, no creo que el problema sea de este Gobierno sólo; el problema es social- pues, si usted está satisfecha, no me gusta que esté satisfecha. Nunca debe estar satisfecha de nada, porque seguimos estando...

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, dijo que estaba satisfecha. Bueno, pues no, vale. Yo la entendí que sí. Bien, me alegro entonces si no está satisfecha, porque estamos a cien años luz de la igualdad de oportunidades, y quizás nosotras, las que tenemos un papel en la sociedad, quizás somos las primeras que tendríamos que intentar demostrarlo a todos los niveles, desde el momento que estás en un partido, que estás en tu casa, que estás en una asociación, luchar, olvidarse de la ideología política, porque el problema de la mujer no es de ideologías políticas, sino de sexo. Y, desgraciadamente, hay muchos hombres y muchas mujeres, quizás de una edad ya de otras generaciones, producto de esa educación que no están por la labor de que se produzca esa igualdad, pero también en los gobernantes.

Si hablas con las mujeres, con las compañeras de vida, incluso de trabajo...

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Habrá alguno, habrá alguno; si usted lo dice, si usted lo conoce. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Socialista, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias Presidenta. Gracias Directora General. Voy a intentar sintetizar lo que en esta segunda... planteamiento o intervención quisiera decir.

Nos están hablando de dignidad y nos da lecciones el Partido Popular. Es muy triste, muy triste que tengamos dentro de un Partido Político que plantear la baja de un afiliado por si acaso, y unas instituciones democráticas elegidas libremente por la ciudadanía no podamos pedir la baja, porque el Partido Popular no lo va a hacer.

Dignidad toda y respeto a la justicia también. En Castilla y León -lo puse como ejemplo en un Pleno, y lo vuelvo a decir, porque no debe haber, no debe haber aquí memoria-, un Presidente que luego fue absuelto, el único Presidente Socialista que ha tenido... bueno,

perdón, la única Legislatura socialista en esta Cámara, Demetrio Madrid, dimitió antes de que fuera absuelto. Y luego fue absuelto.

Es decir, respeto y dignidad toda, y respeto a la justicia, también. Pero estamos pidiendo medidas efectivas, porque aquí... aquí quiero entroncar con lo que ha dicho la Directora General. Y no me resulta fácil, yo no estoy nada contenta con que el día de hoy haya salido esto a los medios, ni vengo a utilizarlo en el día de hoy, en absoluto; me duele el estómago, me duele el estómago y lo digo, y lo tengo que decir independientemente de que sea, tristemente, en el día de hoy, ayer o hace dos meses. Y eso me lo exijo como mujer. Y si ha coincidido, pues ha coincidido. Pero no nos venga usted aquí a insultar, porque es un insulto a las mujeres decir que venimos con demagogia a utilizar, en el día de hoy, el caso de agresión sexual a Nevenka Fernández; eso es un insulto.

Y es verdad que hay que cambiar de mentalidad... (Señora Presidenta, ponga silencio, que me lío) ... hay que pedir un cambio de mentalidad. Pero yo pregunto: ¿cuántos años, cuántas muertes, cuántas agresiones sexuales tenemos que padecer las mujeres para cambiar la mentalidad del sistema judicial, de la sociedad, de la cultura machista? ¿Cuántos años? Porque, en lo que vamos de año, tenemos más muertes de mujeres que en todo el año pasado. Es decir, ¿cuántos planes tenemos que seguir poniendo en marcha, con medidas parecidas, para que sigamos muriendo mujeres?

Usted está claro que no puede venir aquí, si le dicen que la estrategia regional para la igualdad de oportunidades, que por lo visto no tiene nada que ver con esto. Usted no puede hablar aquí de violencia de género, porque en su estrategia no está; y como no está -porque lo he hojeado, lo he mirado, lo he estudiado-, usted no puede venir a decirlo hoy aquí.

Y me parece bien que hagan ustedes o promuevan una Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Pero esto... esto es grave y, por supuesto, claro, no puede venir a hablarlo. Necesitamos mecanismos eficaces, insisto, y no demagogias; aquí yo no estoy hablando de demagogias. Demagogia sería si este Grupo Parlamentario no hubiera presentado en esta Cámara un plan de empleo específico para las mujeres, con siete puntos; pero lo hemos hecho y ustedes han votado en contra. Demagogia sería si no hubiéramos estado pidiendo... si no hubiéramos estado pidiendo aquí medidas eficaces judiciales, juzgados específicos de este tipo de violencia. Si es que lo dice el Defensor del Pueblo y ustedes siguen diciendo lo mismo, nos siguen diciendo lo mismo.

Yo le digo ahora mismo una cosa a la Directora General, si le parece bien y podemos hacer un receso: llame usted por teléfono al señor Aznar, al señor Presidente de esta Comunidad, Juan Vicente Herrera; pida

todos los permisos que considere oportunos, pero saque un comunicado en el día de hoy rechazando este tipo de violencia. Y saque un comunicado también hablando de Hipercor, ¿o es que nos parece bien que nos acosen sexualmente a las trabajadoras? Le pido por favor que sea contundente y plantee donde tenga que plantear cuestiones eficaces. Y no nos venga a decir que nos gusta echarnos a la calle con pancartas para exigir la revolución. No le gusta en la calle, está claro, pero no le gustan los problemas, están completamente distanciados. Intentar disfrazar la realidad en este sentido es lo más insolidario que puedo oír de una Directora General de la Mujer.

Acabando... porque no le quiero... veo que usted no tiene demasiados datos; pero no se preocupe, si no nos preocupa. Es decir, usted confunde...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Señora Pérez, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... usted confunde tasa de actividad con tasa de ocupación. Es decir, que las mujeres, en estos diez años, queramos trabajar más -que no es porque nos... nos plantee que sean las políticas activas del Gobierno, sino que haya aumentado la población activa porque las mujeres estamos cambiando-, no significa que estemos ocupadas, ni significa que tenemos empleo. Usted está confundiendo la tasa de actividad con la tasa de ocupación; pero no pasa nada.

Quiero decir, aquí, en Castilla y León, el paro de mujeres sigue triplicando al de hombres y en España no, en España sólo duplica. Y esta situación sigue permaneciendo invariable.

Vamos a plantear nosotros aquí -si nos deja y si no vota en contra el Partido Popular en la Mesa- que vengan los agentes sociales a comentarnos cuál es la situación y cómo se puede incidir de forma urgente para intentar cambiar esta situación.

Acabo, señora Presidenta. Mire, nos parece, y nos parece triste, y no queremos, porque queremos que este Gobierno haga cosas efectivas, eficaces, pero no efectistas, que es lo que ..... Nos parece que no es hora ni momento ya de muchos gestos teatrales. Que necesitamos más gasto social, que estamos a la cola, a la cola de toda la Unión Europea. Que necesitamos más guarderías; no se puede plantear aquí la conciliación de la vida familiar y laboral quitándonos -porque no tengo tiempo- de lo del permiso de maternidad o paternidad coste cero; las mujeres tenemos trabajo temporal, no nos pagan seguro de desempleo, los hombres no van a dejar de trabajar, que son los únicos que llevan dinero a casa. Más formación ocupacional, más atención a las personas dependientes, un plan...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Señora Pérez, por favor, termine.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... de empleo específico -acabo- y tolerancia cero, en la práctica, en esta Cámara también, que tenemos que dignificar la democracia. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Para turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA PARRA SANCHO): Gracias, señora Presidenta. La verdad... contestando... agradeciendo, en primer lugar, a la Portavoz del Partido Popular su comprensión y su ánimo.

Agradeciendo también a la Portavoz del Grupo Mixto, en el que constato muchas más similitudes que diferencias, porque... Claro, estamos de acuerdo: hay cosas que no se pueden admitir, pero por el propio bien de la democracia tenemos que dejar que sea el propio Poder Judicial, y dentro de los órganos de control del propio Poder Judicial, los que se autocensuren, los que determinen que a esos Jueces que hacen esas sentencias... a mí lo que me sale sería otras cosas, ¿no? Pero tenemos que dejar que el propio Poder Judicial determine los mecanismos de control de los propios Jueces y de los propios Fiscales. Y a eso me refiero.

El Poder Legislativo deberá de cambiar las leyes para facilitar la protección de las víctimas. Pero cómo se aplican esas leyes, es ahí donde está el problema. Y la aplicación de esas leyes es absolutamente independiente, cada Juez. Es el propio Poder Judicial, pues, el que tendrá que establecer aquellos mecanismos para controlar y pedir responsabilidades de aquellas sentencias que están ocasionando, indirectamente muchas de ellas, incluso la muerte de esa mujer.

Yo también opino como usted que en esto de la lucha por la igualdad de oportunidades tenemos que trabajar codo con codo hombres y mujeres y tenemos que cambiar también la mentalidad de muchas mujeres, que están reproduciendo conductas machistas en la forma de educar a sus hijos.

Y yo creo que la palabra clave en este cambio, en esta necesidad de cambio, está dentro de la familia: hay que cambiar esa mentalidad dentro de la familia. Los dos responsables de la familia, generalmente, a veces solamente uno, pero generalmente son dos adultos. Y son los dos adultos, independientemente del sexo que tienen, hombre o mujer, los que se tienen que responsabilizar y compartir todo lo que se refiere a ese ámbito

familiar; lo más importante, por supuesto, el cuidado y atención de las personas dependientes.

En ese sentido, nosotros, desde el Gobierno Regional, hemos puesto en marcha este año un plan en el que intentamos poner solución, por una parte, al problema de natalidad que tenemos en nuestra Comunidad y, por otra parte, intentar propiciar que dentro de la familia se comparta en igualdad todo, incluido el cuidado de los hijos, incluidas las decisiones. Y ese Plan de Natalidad está intentando aplicar medidas concretas, a través de las cuales conseguir que no sea la mujer la que tenga la obligación de... de buscarse la vida para ir a trabajar, sino que desde la Administración también pongamos aquellas medidas... Y estoy totalmente de acuerdo: se necesitan muchas más guarderías de las que hay; por eso, precisamente, una de las medidas es potenciar a través de Ayuntamientos, que son los que... la Administración más cercana al ciudadano, potenciar que haya más guarderías a unos precios asequibles para que las familias... No las mujeres, sino para que las familias puedan dejar a sus hijos en unas buenas condiciones y poder trabajar los miembros adultos de esa familia, tanto sea hombre o mujer.

Y en ese trabajo y en ese cambio de mentalidad... claro, me gustaría que fuera mucho más rápido. Me gustaría -¿cómo no?- de que... no tengamos ya que seguir hablando de estos temas; a mí también, Señoría, me revuelven las tripas algunas cosas, ¿no?

Y yo desde aquí la quiero pedir perdón, de entrada, por si ha sentido usted en mis palabras un insulto. Yo para nada he venido aquí a insultar a nadie. Ustedes son los representantes de Castilla y León. Y lamento profundamente que usted haya interpretado mis palabras como un insulto; si es así, le pido por segunda vez disculpas, y lamento profundamente que haya interpretado mis palabras como un insulto.

Y me pide contundencia. Por supuesto que tengo contundencia; es que, además, no necesito llamar a nadie para pedir permiso para tener contundencia, porque eso lo he venido demostrando en toda la política que desde la Junta de Castilla y León estamos haciendo para conseguir la igualdad de oportunidades.

Porque, además, hemos conseguido una cosa importante, a mi modo de ver, que es implicar a toda la sociedad en este proceso. Porque cuando usted habla de que van a invitar a esta Comisión a representantes de sindicatos y empresarios y... me parece perfecto. Y, además, tengo que comunicar que, precisamente, tanto del plan contra... del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades aprobado por el Gobierno Regional, hay una área de formación y una área de empleo. ¿Saben ustedes quién materialmente realizó esas medidas? Pues esas medidas se realizaron dentro del Consejo Regional

de la Mujer, y las personas que materialmente hicieron una por una esas medidas fueron los representantes de Comisiones Obreras y de UGT que están representados en el Consejo Regional. Y desde aquí digo que todas las medidas que Comisiones Obreras y UGT propusieron en el Plan fueron recogidas en nuestro plan, todas; sin ninguna excepción, sin ningún tipo de censura. Todas las medidas que fueron propuestas fueron aceptadas por este Gobierno Regional; y, si no, pregúntenselo a las representantes de Comisiones y de UGT que están en el Consejo Regional.

Y medidas contra la violencia, no me diga usted que no hay. Bueno, aquí tengo un Decreto: el Decreto del veintinueve de febrero, por el que se aprueba el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer. Y tengo, en el folleto que ustedes tienen aquí, desde la medida catorce, todas las medidas de salud tienen que ver con... con temas de violencia; las medidas de la Gerencia... estamos hablando de cantidad de medidas que tienen que ver contra el objetivo... uno de los objetivos de esa estrategia es la erradicación de la violencia.

Yo le ruego a Su Señoría que eche de nuevo... Yo sé que usted es muy rápida estudiándose los temas, por eso enseguida lo va a coger. Pero donde... en esta estrategia, todo lo referido a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hay medidas de apoyo a las mujeres víctimas. De memoria, en... la medida... una de las medidas cuya responsabilidad es la Dirección General de Vivienda, tiene una medida de apoyo a familias monoparentales que hayan sufrido violencia. Vamos, creo que es que ha faltado un poquito de... de leer o... seguramente esas páginas, pues, se las haya pasado usted. Pero, desde luego, hay, tanto en esa estrategia regional como en el Decreto por el cual la Junta de Castilla y León aprueba un plan específico contra la violencia, hay la constatación de que es uno de nuestros objetivos prioritarios como Gobierno: erradicar la violencia.

Y a su pregunta de cuántos años tienen que pasar, desgraciadamente, yo soy tan impaciente como usted o más. A mí me gustaría que ya, de una vez, no tuviéramos que venir aquí para hablar de esto.

Me desespera cada vez que oigo alguna noticia, me desespera cada vez que leo alguna sentencia. Pero podemos hacer dos cosas, Señoría: podemos tirar las patas por encima de la mesa, cabrearnos muchísimo y considerar al hombre nuestro enemigo y ¡hala, vamos a por él!, o vamos... tumbando las cosas. O podemos, de una manera constante, responsable y continua, dando pasos para la igualdad, sabiendo que nuestro compañero, que son nuestros maridos, nuestros hermanos, nuestros padres, nuestros hijos, tienen mucho que decir en eso.

Y yo terminaría esta intervención haciendo... Usted me pide contundencia. Es que quien me puso en... al

frente de la Dirección General de la Mujer sabía muy bien cuál es mi talante, cuál es mi trayectoria de vida, y sabe perfectamente "porque yo nunca lo he negado" que soy una feminista convencida; por eso estoy donde estoy. Feminista, sí; pero desesperada, no, ¿eh?, ni frustrada tampoco. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a una apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea intervenir? Señora Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Bueno, antes de entrar en mis preguntas, aclarar que los planes se miden por resultados. Y si lo que hemos dicho que no venía en el Plan es porque usted ha dicho que venía a hablar del punto del Orden del Día, no de violencia doméstica. Entonces, por eso hemos dicho que no venía; ha sido a su contestación. Y ahora unas preguntas. Yo he estado revisando ahora...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Habla más alto.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo he estado revisando ahora esta... la estrategia y... y hablando de lo que decíamos antes, electoralismo y democracia... y demagogia, en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene la elaboración de las órdenes que se han sacado después, ¿eh?, a favor de la natalidad. Y yo le quiero preguntar: la Orden que ha sacado la Consejería de Industria, ¿eh?, a favor de potenciar la natalidad con la excedencia por maternidad, ¿eh?, o paternidad por cuidado de hijo, no viene recogida en la estrategia, pero yo le pregunto: ¿considera que, tal como ha salido la Orden, esa Orden va a ser positiva para que los padres o las madres se puedan acoger a la excedencia por cuidado de hijo? Esa es la primera pregunta que le planteo.

Y la segunda pregunta... viene también un convenio con el Colegio de Psicólogos, que lo ha comentado usted "ya estaba hecho", para las mujeres que están en centros de acogida. Yo le pregunto, porque creo que es sumamente necesario también que haya un convenio con el Colegio de Psicólogos "que actualmente no lo hay" para las personas... para las personas que han sufrido malos tratos pero no están en una red de casas de acogida, sino hay personas que han sufrido malos tratos o que han sufrido un acoso, y lo que se encuentran es en... más que el miedo a lo que le pueda suceder es la ansiedad que tiene. Y yo creo que ese tema también hay que tratarlo. Actualmente no existe. Tenemos en las... en las mujeres del medio rural, ¿eh?, la Diputación, pero este es un tema que falla, y nos hemos encontrado, ¿eh?, con muchísimas mujeres que están padeciendo estos casos y no tienen dónde acudir.

Yo creo que es necesario, también, hacer un convenio, ¿eh?, de colaboración con el Colegio de Psicólogos, ¿eh?, para, también, actuar en estos casos, que no solo en los casos donde se encuentran en la red de casas de acogida. De momento, esos dos temas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Para responder, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA PARRA SANCHO): Bien. Me habla sobre la Orden que ha propiciado la Consejería de Industria para excedencias de cuidados del hijo. Yo creo que sí que va a ser eficaz y sí que va a ser beneficiosa, pero al ser una Orden absolutamente pionera y nueva, seguramente, el paso del tiempo hará "como cualquier orden" que vaya mejorando; y, seguramente, la segunda convocatoria mejorará algún problema que haya surgido en esta primera convocatoria. Como todas las órdenes, lógicamente, después de funcionar un año, se ve, bueno, dónde hay que pulirla, dónde hay que mejorarla; y seguro que, desde luego, será mejorada, si es que es necesario que sea mejorada.

En cuanto al convenio de psicólogos, decirles que este mismo año, en el año dos mil dos, ya existe eso. Es decir, en el año dos mil uno, el convenio con el Colegio de Psicólogos era para la atención psicológica a las mujeres víctimas de maltrato que estuvieran alojadas en las casas de acogida; este año dos mil dos hemos ampliado... hemos ampliado el margen, y también vamos a atender, a través de ese convenio, a mujeres que hayan sufrido malos tratos pero que no necesariamente estén acogidas en una casa de acogida.

Y en tercer lugar, contestando a su pregunta, estoy totalmente de acuerdo con usted que las mujeres que viven en el medio rural y que, además, son víctimas del maltrato lo tienen mucho más difícil; es necesario mejorar la información. Y precisamente por eso, a partir de este mes de mayo, el día seis, concretamente, empezará un programa que se llama "La igualdad en ruta". "La igualdad en ruta" es un programa que intenta ir, en este primer año, a cincuenta localidades entre mil y dos mil habitantes, para llevar todos los programas de la Dirección General a aquellos núcleos rurales donde no llega habitualmente toda esta información. Y dentro de ese gran autobús de... donde va personal especializado, desde luego, se va a dar mucha atención a la detección de casos de violencia. Porque, fíjese usted, la voy a decir algo: este programa de "Igualdad en ruta" lo imaginamos, en un primer lugar, solo y exclusivamente para atender a temas de violencia, pero, estudiando el tema, nos hicieron ver los expertos que si nosotros vamos con autobús o con unos especialistas en un pueblo y decimos: "A ver, vamos a hablar de violencia", no van a venir realmente las personas que van a necesitar...

Entonces, a través de este autobús, lo que se va a dar es una información muy general, muy general, de todos los programas que hacemos en la... en la Junta de Castilla y León. Y hay dos personas especialistas, dos asistentes sociales, que van a tener, un poco, la misión de detectar aquellos casos de aquellas mujeres que vienen, a lo mejor, preguntando por un curso de formación, pero que, realmente, lo que necesitan es un apoyo en tema de violencia; y vamos a darles las medidas oportunas para que eso... para que esa solución la puedan tener. Y eso lo vamos a poner en marcha... vamos, ya está. A partir del día seis empieza la ruta de... de este autobús; creo recordar, lo primero va a ser por la provincia de Palencia, luego va a ser León, después Burgos. En fin, que va a recorrer un total de cincuenta localidades de toda nuestra Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias. Para un turno de réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Bueno, entrando en el primer tema que le decía de la Orden de... por excedencia de cuidado de hijo, mire, yo creo que es necesario cambiarlo ya. Y... y le voy a decir el porqué. Y también le voy a proponer que nosotros vamos a hacer una iniciativa en estas Cortes, ¿eh?, que puede ser la medida para que se cambie y que sea apoyada por el Grupo Popular.

En el resto de las órdenes que ha sacado el resto de Consejerías, el plazo para resolución es de tres meses. En la Orden esta, que, de entrada, cuando se anunciaron todas estas medidas a bombo y platillo, fue la que mejor acogida tuvo entre las mujeres, la de excedencia por cuidado de hijo. ¿Qué está pasando ahora? No lo pueden solicitar hasta que no lleven dos meses de excedencia; y luego, el plazo de contestación es un año; y después de un año te dicen si te lo han concedido y te dan el dinero. Y si no te contestan, es que no te lo han concedido. ¿Qué mujer, eh, o qué padre -vamos a decirlo ya en los dos, aunque la mayoría de excedencia la cogen las mujeres- pueden acceder a esa línea? Cuando lo que necesitan es el dinero es cuando... cuando dejan de trabajar. Al año, ¿eh?, cuando vuelvan a trabajar, no necesitan el dinero.

Luego es una Orden que ha salido en sí absurda. No vamos... no podemos esperar a decir: vamos a pasar este año para ver qué es lo que pasa. Lo que pasa lo estamos viendo ya; las denuncias están ya, de las mujeres que dicen: "Yo así no puedo acceder". ¿Por qué en las otras te dicen tres meses? Esa Orden hay que cambiarla ya, porque se ha metido la pata -diríamos coloquialmente-. O es que solo se pretende sacar unas órdenes para anunciar cantidad de medidas, como no te dicen los requisitos cuando se anuncian las medidas, pues todo el mundo dice: "pues qué bien, mira, es una medida que ya

es un apoyo, ¿eh?, económico y entonces...". U otra cosa: si esto se ha sacado así, o se dice: bueno, va a llegar a las personas que no necesitan el recurso económico y que de todas las formas iban a coger la excedencia por maternidad o paternidad.

Luego esto no puede ser así. Esto es necesario cambiarlo pero ya, pero ya, ¿eh? Y la resolución... tendrán que pedirlo antes de coger la excedencia, y la resolución, ¿eh?, pues cuando ya se vaya a coger la excedencia. No podemos decir: "Espere usted un año". Eso es absurdo totalmente.

Entonces, yo creo que usted, dentro de la Comisión de... Interconsejerías, esto, desde luego, no debía de haber salido así. Y ya que ha salido así, nosotros lo que pedimos es que se modifique, pero de inmediato.

Y con el otro tema, lo que yo le decía, si se va a hacer el convenio, de todas las formas yo me alegro que se vaya a hacer, pero ahora no está puesto en marcha todavía, ¿eh?, el convenio para tratar a las mujeres que sufren maltrato que no están en red de casas de acogida. Ahora se... si se va a poner en este año dos mil dos, todavía no se está llevando a cabo; actualmente no se está llevando a cabo. Luego yo le pido que también es una cosa urgente y que se lleve a cabo. Y me alegro que se ponga, pero que se ponga... que se ponga ya.

Y con el tema... como ya hemos hablado del tema rural, las mujeres necesitan información. Igual que en el medio rural, en el medio urbano -en el medio rural es más difícil-, pero lo que necesitan es tener dispositivos dentro del medio rural donde poder dirigirse. Porque yo me planteo una persona, ¿eh?, a cien kilómetros de la capital, ¿eh?, un maltrato por la noche, y va al puesto de la Guardia Civil; y lo que más necesita es un apoyo y una consolación en esos momentos. O sea, trabas.

Entonces, yo lo que creo que muy bien todo el tema de información -todo lo que sea, siempre será insuficiente, todo el tema de información-, pero también dispositivos, ¿eh?, para que estas mujeres... o en otras cosas, vean que es un dispositivo eficaz lo que tienen, y no que les digan: "Bueno, vete ahí, a un piso" o "te vamos a pagar una pensión, vete a una pensión", y que la mujer esté por la noche en una pensión, cuando lo que necesita, a lo mejor, es un tratamiento de otro tipo, más que... más que de meterla en una habitación, "quédate ahí toda la noche y mañana ya recurras a los servicios sociales", ¿me entiende? Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Gracias, señora Núñez. Para contestar, tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA PARRA SANCHO): Bien. Gracias, señora

Presidenta. Bien, contestando. En este año dos mil dos, mujeres tienen apoyo psicológico ya aunque no estén alojadas en casas de acogida, siempre y cuando estén dentro de los servicios y se haya detectado en los Ceas. Es decir, no puede ir de repente una señora que, sin un prediagnóstico, que venga de... de lo que es la red asistencial. Pero ya hoy se da apoyo psicológico a mujeres que no están acogidas en las casas de acogida, pero que han sido detectadas a través de algún dispositivo de los centros de día, que es el tercer dispositivo. Señora Núñez, existe desde este año dos mil dos.

En cuanto al caso que usted ocupa, desde luego, era una de las deficiencias que había cuando nos hicimos... cuando nos hicimos cargo, pues efectivamente, de ver este problema, qué es lo que hacíamos con esta red asistencial. Y, precisamente, la red asistencial tiene... este caso lo tiene cubierto a través de dos vías: cualquier mujer, en cualquier situación, en cualquier localidad de la Comunidad, tiene un teléfono gratuito, que es el 900, que puede inmediatamente llamar en cualquier momento. Ese teléfono le pone en contacto con los tres centros de emergencia que tenemos para estos casos. Son... están situados, localizados, en Ponferrada, en Burgos y en Valladolid, pero tienen cobertura regional. ¿Qué significa? Que estos centros de emergencia... Por ejemplo, se produce un caso de estos en un pueblo del...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): Por favor, ruego silencio a Sus Señorías.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA PARRA SANCHO): ... en un pueblo del norte de Palencia -vamos a suponer-; pues inmediatamente los responsables de este centro de emergencia dan los dispositivos necesarios para ir a buscar a la... a la víctima y acogerla en el centro de emergencia. No se

les acoge ni en locales, ni en hoteles, ni en nada, porque para eso está el dispositivo. Hay un protocolo de actuación, que están consensuado con la... con la Policía y la Guardia Civil, y cuando esta mujer va al cuartel de la Guardia Civil de su pueblo, inmediatamente, ese Guardia Civil tiene el teléfono de emergencia, donde inmediatamente se pone en marcha el dispositivo. Eso es... está diseñado así, eso está diseñado así... Pues yo no tengo constancia de que no se cumple.

Yo lo que tengo constancia es que funciona porque... vamos, quiero decir que este dispositivo está, además, reforzado con reuniones periódicas que mantenemos con distintos responsables, tanto técnicos como políticos. Y lo que yo conozco está respondiendo, si no a la perfección -porque la perfección en esta vida no existe-, pero sí, desde luego, con un grado de satisfacción amplio, porque así lo avala, desde luego, el control riguroso que después hacemos con las víctimas. Pasan -si ellas quieren- un cuestionario de grado de satisfacción, cómo han sido atendidas; y el grado de satisfacción y de atención es, hasta ahora, yo creo que bastante... bastante adecuado.

Sobre la Orden de Industria, como... me limito a contestar lo que he contestado antes. Cualquier orden nueva, novedosa, que suponga una... digamos, algo pionero tiene ciertos desajustes que con el tiempo se irán resolviendo. Yo estoy segura de que se van a resolver.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL): ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Pues agradeciendo la presencia de la Directora General por todas sus explicaciones, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).*